COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC2026-132
FECHA	28 DE MARZO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE FORTALECIMIENTO Y LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, EJECUTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.867.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.925.149, expedida en Anorí Antioquia, en calidad de Alcalde, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA con NIT. 890.982.489-1 electo mediante voto popular el día 29 de octubre del año 2023 y posesionado el día 01 de enero del 2026 mediante acta de posesión No. 001 del 01 de enero del 2026, de la Notaría Única del circuito de Anorí Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 015 de 2017, y el Manual de Contratación vigente, informa a, **CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES,** identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.035.126.673 expedida en Anorí Antioquia, representante legal del establecimiento comercial denominado **SUMINISTRO Y SOLUCIONES NORDESTE,** con NIT: 1.035.126.673-7, teléfono 320.521.2295, correo electrónico **cbq73@hotmail.com**, identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC2026-132

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es**:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE FORTALECIMIENTO Y LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, EJECUTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato**.**
7. Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el apoyo logístico y técnico las actividades, mesas de trabajo y/o reuniones relacionadas con los grupos vulnerables.
2. Realizar el apoyo logístico a los procesos de caracterización de los grupos vulnerables por parte de la administración municipal.
3. Prestar el apoyo y acompañamiento logístico en la atención de los usuarios y la realización de las convocatorias para las actividades programadas por la secretaria de salud.
4. Acompañar en el reporte oportuno de informes de cada una de las poblaciones asignadas, con destino a los Entes de control.
5. Apoyar en la realización y armonización de las rutas integrales de atención en salud de las poblaciones vulnerables asignadas.
6. Desarrollar jornadas de capacitación y formación con las poblaciones en condición de vulnerabilidad caracterizadas en el municipio.
7. Desarrollar las condiciones logísticas para las actividades que promuevan hábitos de vida saludable, autoestima, salud mental y participación ciudadana, utilizando estrategias como talleres y material educativo.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.
9. Mantener comunicación con la supervisión del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este Contrato
10. Sostener el equipo técnico necesario para la correcta ejecución del contrato.
11. Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales.
12. Presentar informes periódicos a la Secretaría de Salud y Bienestar Social con la información básica del proceso de ejecución.
13. Las demás inherentes al objeto contractual.

De acuerdo con la oferta presentada por el CONTRATISTA y concordante con el presupuesto del proceso de selección de mínima cuantía, los siguientes son los elementos, valores y cantidades según las especificaciones técnicas a entregar durante la relación contractual

ÍTEM	PRODUCTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar el apoyo logístico y técnico las actividades, mesas de trabajo y/o reuniones relacionadas con los grupos vulnerables.	50	ACTIVIDAD	$ 110.000	$ 5.500.000
2	Realizar el apoyo logístico a los procesos de caracterización de los grupos vulnerables por parte de la administración municipal.	10	ACTIVIDAD	$ 800.000	$ 8.000.000
3	Prestar el apoyo y acompañamiento logístico en la atención de los usuarios y la realización de las convocatorias para las actividades programadas por la secretaria de salud.	60	ACTIVIDAD	$ 175.000	$ 10.500.000
4	Acompañar en el reporte oportuno de informes de cada una de las poblaciones asignadas, con destino a los Entes de control.	8	ACTIVIDAD	$ 400.000	$ 3.200.000
5	Apoyar en la realización y armonización de las rutas integrales de atención en salud de las poblaciones vulnerables asignadas.	8	ACTIVIDAD	$ 250.000	$ 2.000.000
6	Desarrollar jornadas de capacitación y formación con las poblaciones en condición de vulnerabilidad caracterizadas en el municipio.	30	ACTIVIDAD	$ 300.000	$ 9.000.000
7	Desarrollar las condiciones logísticas para las actividades que promuevan hábitos de vida saludable, autoestima, salud mental y participación ciudadana, utilizando estrategias como talleres y material educativo.	8	ACTIVIDAD	$ 350.000	$ 2.800.000
8	Apoyar y acompañar a grupos vulnerables en caminatas con el objetivo de mejorar su bienestar integral, fomentar la inclusión social y empoderar a los participantes. Estas actividades fortalecen la salud física y mental, reducen el aislamiento, generan redes de apoyo y permiten el reconocimiento de entornos naturales o culturales.	8	ACTIVIDAD	$ 249.000	$ 1.992.000
9	Acompañar y apoyar las reuniones con los grupos Gerontologicos Rurales en un enfoque integral que combine el apoyo socioemocional con la articulación de servicios de salud y bienestar. Es fundamental fomentar la socialización para mejorar la autoestima, estimular la mente y fortalecer el sistema inmunológico, mitigando el aislamiento frecuente en la zona rural para 7 grupos rurales organizados	5	ACTIVIDAD	$ 282.000	$ 1.410.000
10	Apoyo logistico y acompañamiento realizando las visitaas domiciliarias a personas vulnerables buscando identificar riesgos, necesidades y fortalezas en el entorno familiar.	5	ACTIVIDAD	$ 293.000	$ 1.465.000
				$ 3.209.000	$ 45.867.000

TERCERA. RESPONSABILIDAD:
El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR:

El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.867.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

QUINTA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Anorí pagará el valor total del contrato en será cancelado en Siete (07) cuotas, de acuerdo a las actividades presentadas y soportadas con sus respectivas evidencias o a porcentajes ejecutados. cifra que fue calculada teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de Siete (07) meses, una vez firma del acta de inicio. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
2.3.2.02.02.009 (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCALES Y PERSONALES)	202500000047122	00033 del 05/01/2026	$45.900.000	05/01/2026

OCTAVA. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Claudia Patricia Vélez Barrera, Secretaria de Salud y Bienestar Social

NOVENA. GARANTÍAS:

Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

#	*AMPARO*	*CUANTÍA*	*VIGENCIA*
1.	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO.*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)*
2.	*Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales*	*Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.*	*Vigencia del CONTRATO y 3 años más.*
3.	*Calidad de los servicios*	*10% del valor del CONTRATO*	*Vigencia del CONTRATO y 6 meses más (término estimado para la liquidación)*

Parágrafo 1. En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Municipio de Anorí Antioquia – Entendido en su área urbana (diferentes centros recreativos como polideportivo Municipal y Auditorio Monseñor Víctor Tamayo) y zona rural donde funcionen los grupos gerontológicos.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Anorí, Departamento de Antioquia a los 28 días del mes de marzo de 2026.

Por la Entidad,

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ

ALCALDE MUNICIPAL.

CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ BARRERA,

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Supervisora

CONRADO DE JESÚS BEJARANO QUIÑONES

Contratista.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Emilce Velásquez	Claudia Patricia Vélez Barrera	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativa	Secretaria de Salud y Bienestar Social	Asesor de Contratación